



Providencia

Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **6710**
Antecedente :
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, **17 ABR 2026**

DE : CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5.8 "Medicamento por enfermedad común e insumos médicos", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora MIREN AMAYA ECHEVERRIA AGUIRRE, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°4.962, fecha 13/04/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$88.770.- (IVA Incluido) de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 - Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - teléfono [REDACTED] quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales


MARIA PAZ MIRANDA DIAZ
ASISTENTE SOCIAL


CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RM/W/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social